



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54  
Zona 3 Mixco  
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833  
[www.movilidadhumana.com](http://www.movilidadhumana.com)  
[movhuceg@yahoo.com](mailto:movhuceg@yahoo.com)

## *Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas*

### COMUNICADO

Ante la sorpresiva visita del Señor Kevin McAleenan, Secretario Interino de Seguridad Nacional de Los Estados Unidos de América y dada la ausencia de información oficial previa sobre sus propósitos en el país, la Pastoral de Movilidad Humana de la Comisión Episcopal de Justicia y Solidaridad exponemos:

- I. Nuestra reiterada preocupación derivada de la firma de los acuerdos en materia migratoria firmados recientemente entre Guatemala y Estado Unidos y nuestro repudio frente a la opacidad en que fueron negociados y suscritos.
- II. De la misma forma condenamos la actitud irresponsable, no transparente, servil y complaciente de los funcionarios de gobierno implicados en la negociación y firma de los acuerdos, el silencio y marcada indiferencia ante las deportaciones masivas, muertes y asesinatos de personas guatemaltecas en las rutas, fronteras, centros de detención y ante la separación de familias, entre otros.
- III. Nuestra indignación por la doble moral de Los Estados Unidos de América al hablar de los Derechos Humanos de personas migrantes y refugiadas, cuando no ha ratificado convenciones y tratados internacionales tan importantes en la materia.<sup>1</sup>
- IV. Nuestra preocupación por las constantes malas prácticas que se siguen dando alrededor de las detenciones y separaciones inhumanas y arbitrarias de niños, niñas y adolescentes menores de edad de sus progenitores y/o tutores, pese a las resoluciones de tribunales y a la orden ejecutiva del presidente para el cese de dichas prácticas, lo cual puede constatarse en caso No. 18-cv-00428-DMS-MDD presentado a corte en San Diego California el 30 de Julio del 2019 por abogados de la Unión Americana de Libertades Civiles – ACLU-.
- V. En el tema de las visas tipo H2A para trabajadores agrícolas temporales, nada novedoso, ya que este tipo de visas han sido otorgadas desde hace más de 10 años a trabajadores guatemaltecos, nuestra demanda y preocupación para que los Derechos Laborales sean tutelados. Esto implica que sea reglamentado el actuar de las agencias de reclutamiento, contratación y colocación de trabajadores guatemaltecos fuera del país. Y que exista fiscalización de entidades o instancias públicas sobre el seguimiento y cumplimiento de las contrataciones.

---

<sup>1</sup> La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, La Convención sobre los Derechos del Niño, y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Convención de 1990), y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54  
Zona 3 Mixco  
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833  
[www.movilidadhumana.com](http://www.movilidadhumana.com)  
[movhuceg@yahoo.com](mailto:movhuceg@yahoo.com)

### *Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas*

Por lo expuesto anteriormente, demandamos de las instituciones del Estado: El Ministerio Público, La Corte Suprema de Justicia, la Corte de Constitucionalidad, el Congreso de la República y al Procurador de los Derechos Humanos, actúen de manera responsable, independiente y rechazando cualquier tipo de presión, velando por el cumplimiento de la ley y anteponiendo el bien común como lo establece y ordena la Constitución Política de la República de Guatemala.

Finalmente, queremos reafirmar y reiterar el compromiso de fraternidad y solidaridad con nuestros hermanos y hermanas migrantes y refugiadas; y hacemos un llamado a las comunidades de fe, organizaciones de sociedad civil, academia y a la población en general a mantenerse alerta para garantizar la defensa y protección integral de la dignidad de todas las personas en contexto de movilidad.

+Álvaro Leonel Ramazzini Imeri  
Obispo de Huehuetenango y  
Presidente de la Pastoral de Movilidad Humana  
Conferencia Episcopal de Guatemala



Guatemala de la Asunción,  
31 de Julio del 2019